

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECRETARIA SECCION PRIMERA

Avenida Calle 24 No. 53-28 Torre A Oficina 118

Bogotá, D.C., Marzo 26 de 2014

Expediente : 25000-23-41-000-2014-00377-00
Demandante : FIDUCIARIA CORFICOLOMBIA SA OBRANDO COMO
VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO
DENOMINADO FIDEICOMISO CIUD
Demandado : DISTRITO CAPITAL - ALCALDE MAYOR DE
BOGOTÁ
Naturaleza : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Magistrado (a) : FELIPE ALIRIO SOLARTE MAYA

EN LA FECHA SE FIJA EL PRESENTE NEGOCIO EN LISTA, POR UN (1) DIA Y SE DEJA EN TRASLADO A LA CONTRAPARTE POR DOS (2) DÍAS, DEL MEMORIAL PRESENTADO POR EL DOCTOR JUAN MANUEL GONZALEZ GARAVITO, APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE.

POR EL CUAL SE INTERPONE RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA PROVIDENCIA DE FECHA: 17 DE MARZO DE 2014.

EMPIEZA TRASLADO : 27 DE MARZO DE 2014

VENCE TRASLADO : 28 DE MARZO DE 2014

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 349 DEL C.P.C.

ETHEL SARIAH MARIÑO MESA
Secretaria